

DIRECTORIO

ACTA N° 3080

En la ciudad de Montevideo, a los **veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil doce**, se reúne en sesión **ordinaria** el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Mario Bergara, el Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúan en secretaría la Secretaria General, contadora Elizabeth Oria y la Gerente de Área, doctora Viviana Pérez.

Abierto el acto a las quince horas y diez minutos se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3079 de 21 de noviembre de 2012.

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones.

II) Asunto correspondiente a la Secretaría General.


Ministerio de Economía y Finanzas – Pedido de informes del señor Representante Juan Ángel Vázquez referente al cumplimiento del artículo 23 de la Ley N° 17.060 de 23 de diciembre de 1998 y del artículo 24 del Decreto N° 30/003 de 3 de enero de 2003.

En relación con este asunto se adopta la resolución número 323.

III) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

1) Wolters Kluwer Financial Services Inc. – AMP Solutions S.R.L. – Contratación para la actualización de licencias, implementación, soporte técnico y capacitación del producto TeamMate a la versión R10.1.

2) Fernando Ruiz – Renuncia al cargo que ocupa en la Institución para ampararse al beneficio jubilatorio.


Dra. Viviana Pérez Benech
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

DIRECTORIO

3) Graziella Romiti – Renuncia al cargo que ocupa en la Institución para ampararse al beneficio jubilatorio.

4) Luis Reissig – Renuncia al cargo que ocupa en la Institución para ampararse al beneficio jubilatorio.

5) Carlos Adano – Renuncia al cargo que ocupa en la Institución para ampararse al beneficio jubilatorio.

6) Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay para el ejercicio 2012 – Adecuación de partidas presupuestales a precios promedio enero – diciembre de 2012.

Con relación a los asuntos referidos, se adoptan las resoluciones números 334, 324, 325, 326, 327 y 328, respectivamente.

IV) Asuntos correspondientes a la Superintendencia de Servicios Financieros.

1) Consortio del Uruguay S.A. – Recurso jerárquico interpuesto contra la resolución de la Intendencia de Regulación Financiera de 29 de agosto de 2011.

2) Exprinter Uruguay S.A. – Recurso jerárquico interpuesto contra la resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros de 12 de abril de 2012.

3) Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) – Emisión de Obligaciones Negociables – Solicitud de inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

Con relación a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 329, 330 y 331, respectivamente.

V) Asunto correspondiente al Departamento de Comunicación Institucional.

DIRECTORIOPrincipios Generales y Prácticas de Comunicación Pública del Banco Central del Uruguay – Aprobación de documentos.

Respecto de este asunto se adopta la resolución número 332.

VI) Asuntos repartidos para conocimiento de los señores Directores.

- 1) Asesoría Jurídica – José Iraola – Petición. (2012/0032)
- 2) Superintendencia de Servicios Financieros – Publicación de las tasas medias de interés (artículo 166 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero) correspondientes al trimestre agosto – octubre de 2012. (2012/1949)


Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos referidos y con relación al señalado con el numeral 1), disponen proceder conforme a lo sugerido por el señor Gerente de Asesoría Jurídica el 20 de noviembre de 2012 a fojas 30 de expediente número 2012/0032.

VII) Asuntos repartidos fuera del Orden del Día.

- 1) Reglamento General de Funcionamiento del Banco Central del Uruguay - Modificación. (2010/0422).

Con relación a este asunto se adopta la resolución número 333.

- 2) Ley N° 18.996 de 7 de noviembre de 2012 (Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2011) – Promulgación – Artículos 334 y 335 - Modificación de la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay y Ley N° 18.812 de 23 de setiembre de 2011 (referida a la Protección de Datos Personales, Ley N° 18.331 de 11 de agosto de 2008) – Anteproyectos remitidos al Poder Ejecutivo según resolución D/169/2012 de 21 de junio de 2012. (2012/1069)


Dra. Viviana Pérez Benech
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA
SECRETARÍA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE


DIRECTORIO

Los señores Directores toman conocimiento del asunto referido y acuerdan remitir las actuaciones a la Asesoría Jurídica, conjuntamente con el expediente N° 2010/0367, para que realice la actualización del Texto Ordenado de la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay, incorporando lo dispuesto en el artículo 334 de la Ley 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y cumplido, se eleve para su aprobación y posterior difusión.

En este estado se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta, la que debidamente autenticada, forma parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciséis horas y quince minutos.


Dra. Viviana Pérez Benech
Gerente de Área
Secretaría General
ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL
MARIO BERGARA
PRESIDENTE